



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Resolución N° 326 /2013

Instituto Universitario de la P. F. A.
Rectorado

Buenos Aires, 22 JUL. 2013 -

VISTO el Estatuto del IUPFA, el Reglamento Académico, el expediente N° 411-01-000.132/2013 del registro de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° inciso 2 del Estatuto del IUPFA establece que "La tarea de coordinación académica del IUPFA deberá promover y asegurar que: (...) Se generen mecanismos de articulación entre las distintas Unidades Académicas que propendan a la formación permanente de los miembros de la Policía Federal Argentina."

Que en tal inteligencia, mediante el expediente citado en el Visto el Sr. Director de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA eleva a consideración de esta instancia un proyecto de equivalencias directas entre espacios curriculares de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA y la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO.

Que el proyecto aludido, originado por la Sra. Secretaria Académica de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA, tiene por objeto permitir al estudiantado la acreditación de espacios curriculares de cargas horarias, contenidos e intensidades equivalentes, a fin tanto de promover la integración de ambos trayectos como facilitar las condiciones de prosecución de los estudios superiores del personal policial.

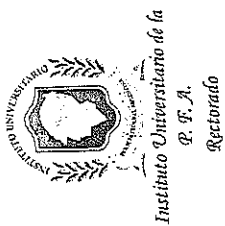
Que el mentado proyecto cuenta con el aval de las Sras. Directoras de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y de la Unidad Académica de FORMACIÓN DE GRADO, así como del Sr. Secretario Académico del Instituto.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por el Artículo 52 inciso 7 del Estatuto del IUPFA.

Por ello,

**EL RECTOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA P. F. A.
RESUELVE:**

Artículo 1°: APROBAR el régimen de equivalencias entre espacios curriculares de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA y la Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO, conforme como Anexo I forma parte integral de la presente.



Equivalencias directas
entre los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores de la Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA y la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO

Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	Curso	Asignatura	Equivale a	Carrera		Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO
				Asignatura	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	
Unidad Académica ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	Curso de capacitación y perfeccionamiento para Principales	Criminología	Equivale a	Criminología I	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO
		Sociología		Teorías Sociales del Orden y el Conflicto		
	Curso de capacitación y perfeccionamiento para Subinspectores	Criminología	Equivale a	Criminología	Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana	
		Sociología		Teorías Sociales del Orden y el Conflicto		

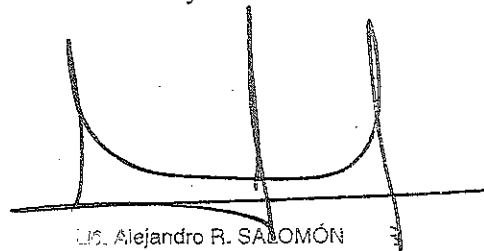
Lic. Alejandro R. SALOMÓN
RECTOR
Instituto Universitario de la P.F.A.

La División Cursos enviará el Formulario con el registro precitado a la Dirección de Carrera de Seguridad Ciudadana, a fin de que ésta propicie un temperamento y confeccione la correspondiente Disposición.

La Dirección de Carrera de Seguridad Ciudadana remitirá el expediente a la Unidad Académica de FORMACIÓN DE GRADO, para la ratificación o rectificación del temperamento propiciado.

La Unidad Académica de Formación de Grado remitirá el expediente a la Secretaría Académica del Instituto Universitario, para análisis y, de corresponder, suscripción de la Disposición correspondiente por el Sr. Secretario Académico.

La Secretaría Académica del IUPFA remitirá el expediente al Departamento de Alumnos para notificación del causante y agregado en el legajo personal, con copia a la Dirección de Carrera de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y registro en el sistema SIU-Guaraní, y a la División Cursos de la Escuela Superior para conocimiento y archivo.



Dr. Alejandro R. SAOMÓN
RECTOR
Instituto Universitario de la P.F.A.

BUENOS AIRES, 24 JUL 2013

UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN GRADO

Con la intención de fomentar la formación continúa y generar mecanismos de reconocimiento interno de saberes, se considera fundamental establecer vínculos entre las diversas ofertas académicas que este Instituto proporciona y crear mecanismos que faciliten la movilidad.

Enmarcados en el Artículo 14° del Estatuto del IUPFA donde incita "*Se generen mecanismos de articulación entre las distintas Unidades Académicas que propendan a la formación permanente de los miembros de la Policía Federal Argentina*" y en razón de lo expuesto, en el ámbito de esta Secretaría Académica se formuló un plan de equivalencias, situados en la coyuntura actual, por lo tanto vigente para los cursos del año 2013.

El Sistema de equivalencias internas será entre el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, y entre el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Subinspectores y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

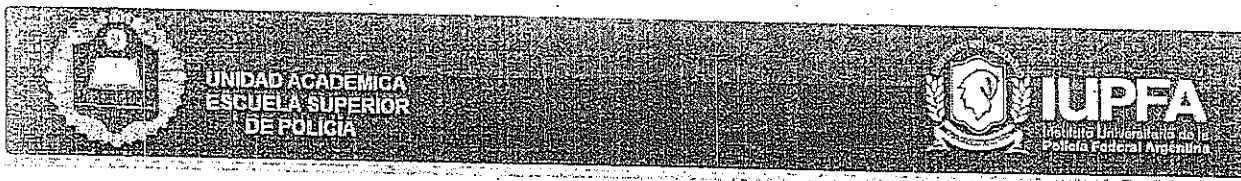
Las equivalencias internas podrán ser directas e indirectas. Las equivalencias de carácter directo serán entre espacios curriculares de dos trayectos diferentes que resulten similares, tanto en contenido, como en carga horaria, en este sentido la equivalencia es recíproca. Las equivalencias indirectas se acreditan desde los Cursos para Principales y Subinspectores a la Licenciatura y el Ciclo en Seguridad Ciudadana respectivamente.

A fin de establecer equivalencias indirectas se desarrolla un sistema de créditos. Ciertos módulos de los Cursos otorgarán una cantidad de créditos que se podrán acreditar como espacio curricular optativo de la Licenciatura o Ciclo en Seguridad Ciudadana.

Se eleva el proyecto referido para su consideración y prosecución administrativa.

P.F.A.

Comisario Inspector JOSE FENOMENO
Jefe Departamento ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD ACADEMICA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA

Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores Equivalencias internas con la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Con la intención de fomentar la formación continua y generar mecanismos de reconocimiento interno de saberes, se considera fundamental establecer vínculos entre las diversas ofertas académicas que este Instituto proporciona y crear mecanismos que faciliten la movilidad.

Debido a que se aproximan cambios estructurales en la oferta de los cursos de ascenso, este plan de equivalencias está pensado para la coyuntura actual, por lo cual será vigente para los cursos del año 2013.

Específicamente el sistema de Equivalencias internas será entre el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, y entre el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Subinspectores y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

Las equivalencias internas podrán ser **directas** e **indirectas**. Las equivalencias **directas** se dan entre aquellos espacios curriculares de dos trayectos diferentes que resulten similares, tanto en contenido como en carga horaria. En este sentido, la equivalencia es recíproca, pudiendo cursarse indistintamente en cualquiera de los trayectos y obtener la equivalencia en el otro.

Para el Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento 2013, tanto en la modalidad presencial como en la virtual se establecen las siguientes equivalencias directas:

-Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y la Licenciatura en Seguridad Ciudadana:

Curso Principales	Licenciatura en Seguridad Ciudadana
CRIMINOLOGÍA	CRIMINOLOGÍA I
SOCIOLOGÍA	TEORÍAS SOCIALES DEL ORDEN Y EL CONFLICTO

-Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Subinspectores y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana:

Curso Subinspectores	Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana
CRIMINOLOGÍA	CRIMINOLOGÍA
SOCIOLOGÍA	TEORÍAS SOCIALES DEL ORDEN Y EL CONFLICTO

Las equivalencias **indirectas** se acreditarán desde los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores a la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, respectivamente. En este sentido, la aprobación de ciertos módulos de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores se acreditarán como UN (1) espacio curricular de carácter optativo de 64 hs. del Plan de Estudio de la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

A fin de proporcionar estas equivalencias indirectas se desarrolla un sistema de créditos. Esto es, determinados módulos de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores otorgarán una cantidad de créditos, que sumados, se podrán

acreditar como un espacio curricular optativo de 64 hs. para la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

Sistema de créditos

Bajo este sistema se pondera con UN (1) crédito a un espacio curricular de 8 hs. reloj, que es la mínima carga horaria de un módulo dentro de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores.

Así, para poder otorgarse como equivalencia un espacio curricular optativo de 64 hs. en la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, se deberán acreditar OCHO (8) créditos, a través de la aprobación de los módulos que a continuación se detallarán.

Cabe resaltar que no todos los módulos de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales y Subinspectores brindan créditos, sino solo los abajo seleccionados para otorgar créditos podrán ser, en la suma de OCHO (8) créditos, equivalentes a UN (1) espacio curricular optativo de la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana. En ese sentido vale aclarar que no todos los cursos brindan la misma cantidad de créditos.

Para los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento 2013, tanto en la modalidad presencial como en la virtual se establecen los siguientes créditos para otorgar equivalencia indirecta:

-Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Principales:

Materia/Módulo	Hs. reloj	Créditos
TRATA DE PERSONAS II	16	DOS (2)
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y	8	UNO (1)

ADOLESCENTES		
ACTUALIZACIÓN EN EL USO RACIONAL Y PROGRESIVO DE LA FUERZA	8	UNO (1)
INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE	32	CUATRO (4)

-Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para Subinspectores:

Materia/Módulo	Hs. reloj	Créditos
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	8	UNO (1)
ACTUALIZACIÓN EN EL USO RACIONAL Y PROGRESIVO DE LA FUERZA	8	UNO (1)
CRIMINALÍSTICA APLICADA A LA PFA	16	DOS (2)
MEDICINA LEGAL APLICADA A LA PFA	16	DOS (2)